## Resolución 176/2024

VISTO: La necesidad de reparar refugios comprendidos en la jurisdicción del Municipio Paso Carrasco.-

ermonia es suscitA

RESULTANDO: La solicitud de presupuestos.-

consideración del concejo municipal se aprueba por 4 en 4 en Acta 27 del día 4/12/2024.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.-

## EL CONCEJO DEL MUNICIPIO PASO CARRASCO RESUELVE:

- DISPONER el gasto de reparación de refugios en la jurisdicción de Paso Carrasco, atento a los fundamentos esgrimidos en el proemio de la presente.-
- 2. **AUTORIZAR** el gasto y **ADJUDICAR** al proveedor Ricardo J. Pintos RUT 020412590012, la suma de hasta \$ 95.000 .-
- 3. Establecer que la aludida erogación afecte el PROYECTO MEJORAMIENTO DE ESPACIOS PUBLICOS Y VÍA PÚBLICA PASO CARRASCO del Literal C.-
- 4. **ENCOMENDAR** a la Secretaria de este Municipio la realización de aquellas acciones a fin de materializar la contratación que se autoriza a través del presente acto.-
- PUBLIQUESE la presente resolución en el sitio web del Municipio Paso Carrasco.-
- 6. **INCORPORESE** por Secretaria del Municipio Paso Carrasco al registro de resoluciones.
- 7. Cumplido comuníquese a Secretaria Gral., Secretaria de Desarrollo Local y participación, Dir. De Recursos Financieros y demás que correspondan.-

Non Bonso

Laura Benavidez
Alcaldesa Interina

## Pertenece a Resolución 176/24 Acta N° 27

Firma Alcaldesa

Laura Benavidez Alcaldesa Interina

Concejal

Concejal

Concejal

Concejal